



ESCUELAS PILSEN Y MALTA CERVUNI3N

Instituciones privadas y aprobadas en b3sica primaria de educaci3n formal,
por resoluci3n n3mero 3459 y 3458 de Noviembre 30 de 2006 por la secretaria de educaci3n de
Itag3i.

RESOLUCI3N RECTORAL 0419

Enero 15 de 2019

Por medio de la cual se fija el calendario escolar para el a3o **2019**

El director de las escuelas Pilsen y Malta Cervuni3n, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 115/94 y el Decreto 1860 del mismo a3o, y la Ley 715 de 2001, en su art3culo 10, la Directiva Ministerial # 15 / 2009, y **CONSIDERANDO**

1. Que la Instituci3n goza de autonom3a para elaborar su calendario escolar dentro de los lineamientos generales del MEN, y la secretaria de educaci3n de Itag3i.
2. Que seg3n lo dispuesto en el art3culo 86 de la Ley 115/94 y el Decreto 1850 de 2002, los estudiantes tienen derecho a un a3o lectivo que comprender3 como m3nimo cuarenta 40 semanas efectivas de trabajo acad3mico.
3. Que el Decreto 1290 de 2009, estipula que la evaluaci3n de los estudiantes se har3 con referencia a los per3odos determinados por la Instituci3n durante el a3o escolar.
4. Que la Resoluci3n 103875 de octubre 25 de 2018, establece el Calendario acad3mico en los establecimientos educativos de la jurisdicci3n de Itag3i.

RESUELVE

ART3CULO 1°

ADOPTAR el Calendario Acad3mico seg3n los lineamientos establecidos por el Ministerio de educaci3n nacional y la Secretaria de Educaci3n del Municipio de Itag3i.

ART3CULO 2°

Dividir el a3o escolar en dos per3odos semestrales, as3:

Periodos acad3micos

PERIODOS	INICIO	FIN
PRIMER PERIODO	14 de enero	12 de Abril
SEGUNDO PERIODO	22 de abril	09 de Agosto
TERCER PERIODO	12 de Agosto	15 de Noviembre



ESCUELAS PILSEN Y MALTA CERVUNI3N

Instituciones privadas y aprobadas en b3sica primaria de educaci3n formal,
por resoluci3n n3mero 3459 y 3458 de Noviembre 30 de 2006 por la secretaria de educaci3n de
Itag3i.

Vacaciones estudiantes

VACACIONES	INICIO	FIN
Semana santa	15 de Abril	21 de Abril
Mitad de a3o	10 de junio	30 de julio
Octubre	07 de octubre	13 de octubre
Fin de a3o	25 de noviembre	

Desarrollo institucional

SEMANA	INICIO	FIN
ENERO	08	12
JUNIO	10	16
OCTUBRE	7	13
FIN DE A3O	20 Noviembre	10 Diciembre

ART3CULO 3°

Realizar las siguientes actividades seg3n las necesidades manifestadas:

Primer semestre

EVENTO	MES	D3A
Santa Ceniza	Marzo	06
D3a de la democracia elecci3n de gobierno escolar	Marzo	06 Malta 07 Pilsen
Celebraci3n d3a de la mujer	Marzo	08
Posesi3n del gobierno escolar	Marzo	13
Celebraci3n d3a de la hombre	Marzo	19
Bazar en la escuela Malta (Asociaci3n de padres)	Abril	05
D3a del idioma	Abril	23
Celebraci3n de la pascua	Abril	25
D3a del ni3o y la recreaci3n	Abril	30
D3a de la madre	Mayo	10
D3a del maestro	Mayo	15
D3a del padre	Junio	07

Segundo semestre

EVENTO	MES	D3A
Entrega del anteproyecto de la feria de la ciencia	Julio	08
Bazar en la escuela Malta (Asociaci3n de padres)	Julio	19
Exposiciones Feria de la ciencia	Julio	22
Independencia de Antioquia	Agosto	12



ESCUELAS PILSEN Y MALTA CERVUNI3N

Instituciones privadas y aprobadas en b3sica primaria de educaci3n formal,
por resoluci3n n3mero 3459 y 3458 de Noviembre 30 de 2006 por la secretaria de educaci3n de
Itag3i.

D3a del abuelo	Agosto	15
Feria de la ciencia (Evento)	Agosto	23
ANTIOQUEÑADAS	Agosto	31
Primera comuni3n	Septiembre	07
Cumpleaños de la Niña Mar3a	Septiembre	09
D3a de la convivencia	Septiembre	Por definir
Celebraci3n de Amor y Amistad	Septiembre	15
Festival de bailes	Octubre	31
Cierre de proyectos	Noviembre	18
Celebraci3n de la navidad	Noviembre	19
D3a de la gratitud y despedida	Noviembre	20
Campamento estudiantes de quinto grado	Noviembre	21 y 22
Grados estudiantes de grado quinto	Diciembre	4
Proceso de matriculas	Diciembre	3-4

ARTICULO 4º

Enviar copia de esta Resoluci3n a la Direcci3n del N3cleo Educativo del municipio para los efectos legales pertinentes.

ARTICULO 5º

Socializar la Resoluci3n desde la Web y exponerla en la cartelera principal de la Instituci3n para que sea conocida de toda la comunidad educativa y se act3e de acuerdo a ella.

Publ3quese y c3mplase a partir de la fecha, 15 Enero de 2019

JORGE HERNÁN PIEDRAHITA GALLO
DIRECTOR